

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO

Concurso Público Abreviado N°002-2025-MDM-CS-1

2

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el distrito de Morococha, a los 14 días del mes de julio del año 2025, en la sala de reuniones de la Unidad de Logística ubicado en PLAZA PRINCIPAL S/N – NUEVA MOROCOCHA, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Gerencial N° 075-2025GM/MDM de fecha 24 de junio de 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N°002-2025-MDM-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE ENTRADA AL ESTADIO DE PUCARA CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA, DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659658, por un valor de cuantía de S/. 117,721.83 (Ciento diecisiete mil setecientos veintiuno con 83/100 soles). A fin de EFECTUAR LA APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.

3

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el Artículo 59. Comité, numeral 59.5, a) del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Roly Ore Urbay	Titular	X	Dependencia:	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
		Suplente			
Primer Miembro	Bach. Huaman Benites Anlyly Jhoselyn	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad Formuladora de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Tracy Kate Catro Arroyo	Titular	X	Dependencia:	DEC
		Suplente			

4

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El comité de selección procede a verificar el registro de participantes inscritos en el presente procedimiento de selección de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, conforme lo establece el Artículo 65. Registro de participantes del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando registrados a los siguientes participantes

N°	RUC	Nombre o razón social del postor
1	10199360430	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD
2	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO
3	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES
4	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.
5	20529271370	SANXDIT INGENIERÍA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20601898935	KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L.

5

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisado el registro de participantes, el comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al día y hora señalado en las bases, conforme lo establece el Artículo 68. Presentación de las ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando las ofertas de los siguientes postores.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA - 8/07/2025	
			HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	10199360430	08/07/2025	20:05

6

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad al numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta será considerada como NO ADMITIDO.

7

DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
1	***	***	***

8

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, debido a que no cumplen con los requisitos señalados en el numeral 69.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas por lo que no se procederá con su calificación y considerándose NO ADMITIDA

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

2		
3		

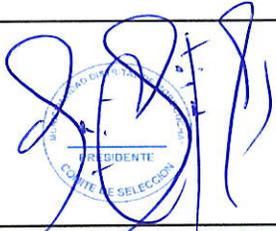
10	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio
1	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	***	Unico Ítem

11	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
	Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:			
	11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
				GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD
		b.1	Calificaciones del Personal Clave - Formación Académica	Se acreditará para la firma de contrato
		b.2	Experiencia del Personal Clave	
		b.3	Equipamiento estratégico	
C		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
CONDICION DE LA OFERTA		CALIFICA		

12	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
	12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	
		FACTORES		PUNTAJES
		A.EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		20 puntos
		E.MEJORA AL REQUERIMIENTO		20 puntos
		F.GESTIÓN DE RIESGOS		20 puntos
		H.PLANIFICACIÓN DETALLADA		20 puntos
		K.MONITOREO Y CONTROL		20 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE		100		

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos establecido en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	100

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

15			
	Ing. Ore Urbay Roly	Bach. Huaman Benites Anillyly Jhoselyn	Ing. Tracy Kate Catro Arroyo
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	Concurso Público Abreviado N°002-2025-MDM-CS-1
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el distrito de Morococha, a los 14 días del mes de julio del año 2025, en la sala de reuniones de la Unidad de Logística ubicado en PLAZA PRINCIPAL S/N – NUEVA MOROCOCHA, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Gerencial N° 073-2025GM/MDM de fecha 24 de junio de 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N°002-2025-MDM-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE ENTRADA AL ESTADIO DE PUCARA CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA, DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659658, por un valor de cuantía de S/. 117,721.83 (Ciento diecisiete mil setecientos veintiuno con 83/100 soles). A fin de EFECTUAR LA APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el Artículo 59. Comité, numeral 59.5, a) del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Ing. Ore Urbay Roly	Titular	X	Dependencia:	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
		Suplente			
Primer Miembro	Bach. Huaman Benites Anlilyly Jhoselyn	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad Formuladora de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	ing. Tracy Kate Catro Arroyo	Titular	X	Dependencia:	DEC
		Suplente			

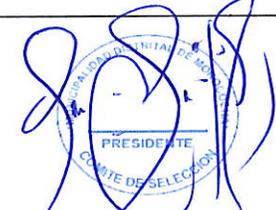
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	10199360430

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Economica	puntaje
1	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	117721.83	100
2			

6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA						
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	0.90				
		Económico	0.10				
6.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN						
6.2	Nombre o razón social del postor	CALCULO DEL PUNTAJE (PTPI = c1 PTI + c2 PeI)	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5%	BONIFICACION DEL 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD	100(0.90)+100(0.10)	100.00	-	-	100 puntos	1er lugar

8	Teniéndose como resultado de la evaluación TÉCNICA Y ECONÓMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores que ocuparon el primer lugar y el segundo lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 83° del RLCP.
----------	--

9	ACUERDO ADOPTADO Finalmente siendo las 17:400 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor GARCIA OLIVERA JHONY RICHARD, por el monto de S/. 117,721.83 (Ciento diecisiete mil setecientos veintiuno con 83/100 soles). <i>Asimismo, en cumplimiento al Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas; Artículo 83. Verificación posterior a la oferta ganadora 83.1. Dentro de los diez días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro, la DEC inicia la verificación posterior de los documentos de la oferta del postor ganador de la buena pro que no consten o no se hubieran verificado a través de la FUP. 83.2. En caso de que, como producto de dicha verificación, se compruebe la inexactitud o falsedad en los documentos, información o declaraciones presentada, la autoridad de la gestión administrativa puede declarar la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento. 83.3. Adicionalmente, la entidad contratante comunica al TCP para que inicie el procedimiento administrativo sancionador.</i>
----------	--

10	  Ing. Ore Urbay Roly Presidente	  Bach. Huaman Benites Anlilyly Jhoselyn Primer Miembro	  Ing. Tracy Kate Catro Arroyo Segundo Miembro
-----------	--	---	--